



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía N° 186-2021-MPVH/A

Vilcas Huamán, 10 de noviembre de 2021

VISTO:

Que, mediante el Informe N°312-2012-MPVH-JDC-GM, de fecha 10 de noviembre de 2021, Carta N° 001-2021-CSJ-MPVH, de fecha 07 Octubre del 2021, entregando, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO VILCAS HUAMÁN, DISTRITO DE VILCASHUAMAN, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN, REGION DE AYACUCHO"**, con Código Único de Inversiones N° 2307972, por lo que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Evaluó la Actualización de Expediente Técnico de Obra manifestando que, se encuentra lista para su aprobación y cumple con los requisitos mínimos, a través del Informe N°910-2021-MPVH/BSNE/GDUR, remitiendo el Informe de Evaluación del Proyecto de Inversión Pública **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO VILCAS HUAMÁN, DISTRITO DE VILCASHUAMAN, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN, REGION DE AYACUCHO"**, con Código Único de Inversiones N° 2307972 para su Aprobación Vía Acto Resolutivo, suscrito por el Alcalde y;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción de ordenamiento jurídico;



Que, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, tiene la misión dentro de sus planes de desarrollo Elaborar, Ejecutar y Mantener los Proyectos de Inversión, en este entender una de las medidas prioritarias para el logro de ello es brindar en adecuadas condiciones para la prestación de servicios de salud; por lo que se ha programado el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO VILCAS HUAMÁN, DISTRITO DE VILCASHUAMAN, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, siendo solicitado mediante el presupuesto participativo, por las autoridades correspondientes de la Institución;



Que, dentro de los objetivos trazados por la actual Gestión Municipal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población urbana y rural;



La Carta N° 001-2021-CSJ-MPVH, de fecha 07 Octubre del 2021, entregando, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO VILCAS HUAMÁN, DISTRITO DE VILCASHUAMAN, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN, REGION DE AYACUCHO"**, con Código Único de Inversiones N° 2307972, luego el informe N°910-2021-MPVH/BSNE/GDUR, dando cuenta de la Evaluación del Expediente Técnico manifestando en la parte CONCLUSIONES, DECLARA APROBADO y se encuentra lista para ser refrendado vía acto Resolutivo de Alcaldía;

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON
Alcalde 2019 - 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN

REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



Que, a través del Informe N° 910-2021-MPVH/BSNE/GDUR, 09 de noviembre del 2021, suscrito por el ingeniero Benito Salvador NAVARRETE ESTRADA, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita Refrendar la Aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO VILCAS HUAMÁN, DISTRITO DE VILCASHUAMAN, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N°2307972, el mismo que se encuentra conforme y que es elevado al Despacho de Gerencia Municipal, para su aprobación mediante Resolución; el cual contempla el siguiente presupuesto:

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA

Proyecto : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO VILCASHUAMÁN, DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN, REGIÓN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCASHUAMAN
 Propietario : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCASHUAMAN
 Fecha : SETIEMBRE DEL 2021
 Especialidad: INFRAESTRUCTURA
 Centro de Salud: VILCASHUAMAN



COSTO DIRECTO DE LA OBRA

OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD Y COMPLEMENTOS	SI.	5,855,846.81
ESTRUCTURAS	SI.	8,205,032.22
ARQUITECTURA	SI.	4,718,148.81
INSTALACIONES SANITARIAS	SI.	751,160.97
INSTALACIONES ELECTRICAS	SI.	2,269,773.99
INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI.	1,731,336.93
INSTALACIONES MECANICAS	SI.	2,993,736.35
	SI.	26,525,036.08

RESUMEN DE ANALISIS DE COSTOS

DESCRIPCIÓN		MONTO
CD COSTO DIRECTO	SI.	26,525,036.08
GG GASTOS GENERALES	10.00% *	2,652,503.61
UT UTILIDAD	10.00%	2,652,503.61
ST SUB TOTAL	SI.	31,830,043.30
IGV I.G.V.	18.00%	5,729,407.79
PO PRESUPUESTO DE LA OBRA	SI.	37,559,451.09
SP SUPERVISION	5.00%	1,877,972.56
ET EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION		8,166,418.79
CA CAPACITACION		186,800.00
ET ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		250,000.00
PT TOTAL PRESUPUESTADO	SI.	48,040,642.44
TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA LA OBRA	SI.	48,040,642.44

* Se obtiene del resultado de Costo Indirecto/Costo Directo



"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"

AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



Que, la modalidad de ejecución del proyecto será bajo la modalidad de contrata, con un plazo de ejecución de 540 (Quinientos Cuarenta) días calendarios 18 meses; por el monto de S/. 48,040,642.44 (Cuarenta y Ocho Millones Cuarenta Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 44/100 Soles);

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Gerente en representación de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización del Expediente Técnico de Obra denominada: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATÉGICO VILCAS HUAMÁN, DISTRITO DE VILCASHUAMAN, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con Código Único de Inversiones N° 2307972, bajo la modalidad de CONTRATA con un plazo de ejecución de 540 (Quinientos Cuarenta) días calendarios 18 meses; por el monto de S/. 48,040,642.44 (Cuarenta y Ocho Millones Cuarenta Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 44/100 Soles), incluido IGV, los precios vigentes al mes de setiembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas para conocimiento y fines pertinentes; de conformidad con el artículo 18° del TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, con las formalidades prescritas por la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial